

# DECRETO

**Expediente nº:** 12190/2024

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrataciones

**TERCER TENIENTE DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CALP**

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.- En fecha 6 de septiembre de 2024, la Tenencia de Alcaldía Delegada del Área de Turismo promovió la contratación del servicio de organización de la "Fira de Nadal 2024" de Calp, mediante informe suscrito por el órgano de contratación, con CSV ARHLW9G2CQK55G4JH26RAZE93.

2.- El Jefe del Área de Promoción Turística y Económica ha elaborado el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, en fecha 17 de septiembre de 2024, al que se ha adherido el Ingeniero Técnico Industrial, en fecha 23 de septiembre de 2024, y con CSV 6LLMA7HZGW72HNNAFEM6XYTPW.

3.- La TAG Especialista en Contratación ha elaborado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la licitación, al que se ha adherido el Secretario, de fecha 30 de septiembre de 2024, y CSV 3S99KCDH6CXFQNEH9HYREX69X.

4.- En el expediente constan las correspondientes retenciones de crédito para el presente contrato, practicadas en la aplicación presupuestaria n.º 1406.4314.2269900 del presupuesto de gastos.

5.- El 30 de septiembre de 2024 el expediente ha sido informado por la Asesoría Jurídica Municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera de la LCSP.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

Completado el expediente de contratación de acuerdo con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), procede dictar resolución motivada por el órgano de contratación, aprobando el mismo, y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación. Dicha resolución implicará también la aprobación del gasto y deberá ser objeto de publicación en el perfil de contratante, de acuerdo con el artículo 117 LCSP.

El órgano competente, como órgano de contratación, es el Tercer Teniente de Alcalde, en virtud de la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, y la delegación de la Alcaldía efectuada mediante Resolución 0386/2023, de 17 de julio, publicada en el BOP n.º. 145 de fecha 28 de julio de 2023, pues el valor estimado del contrato no supera el 10 por ciento de los recursos ordinarios, ni la cuantía de seis millones de euros, siendo su duración no superior a cuatro años.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/7127 de 30 de septiembre de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 1 de octubre de 2024.

En virtud de las competencias atribuidas por el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, del art. 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales y la delegación de la Alcaldía efectuada mediante resolución 0386/2023, de 17 de julio y publicado en el BOP N.º 145 de fecha 28 de julio de 2023.



## RESOLUCIÓN

**Primero.-** Contratar la prestación del **servicio de organización de la “Fira de Nadal 2024” de Calp, en ocho lotes** (SER 69/2024), en los términos, con el alcance y con las condiciones detalladas en el pliego de prescripciones técnicas particulares elaborado al efecto.

**Segundo.-** Aprobar el expediente de contratación, junto con los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares que han de regir la licitación.

**Tercero.-** Convocar procedimiento abierto, en su versión ordinaria del artículo 156 LCSP, para la adjudicación del referido contrato, con las siguientes características:

<b>Objeto y características del contrato</b>		
Expediente:	SER 69/2024	
Título:	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE LA “FIRA DE NADAL 2024” DE CALP (8 LOTES)	
Código CPV:	Lot e 1	79950000-8 Servicios de organización de exposiciones, ferias y congresos
	Lot e 2	79714000-2 Servicios de vigilancia
	Lot e 3	45223800-4 Montaje e instalación de estructuras prefabricadas 39522100-8 Lonas, toldos y estores de exterior
	Lot e 4	32342410-9 Equipo de sonido. 32351300-1 Accesorios para equipos de sonido. 51313000-9 Servicios de instalación de equipo de sonido. 92370000-5 Técnico de sonido. 32331300-5 Aparatos de reproducción del sonido 31000000-6 Máquinas, aparatos, equipo y productos consumibles eléctricos; iluminación. 34991000-0 Luces para iluminación exterior. 31527200-8 Luces para alumbrado exterior. 31531000-7 Bombillas.
	Lot e 5	39298900-6 Artículos de decoración diversos
	Lot e 6	92331210-5 Servicios de animación para niños
	Lot e 7	92312000-1 Servicios artísticos
	Lot e 8	71317000-3 Servicios de consultoría en protección y control de riesgos 71242000-6 Elaboración de proyectos y diseños, presupuestos
Perfil del contratante:	<a href="https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&amp;ubicacionOrganica=5XvXwjmN2bE%3D">https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&amp;ubicacionOrganica=5XvXwjmN2bE%3D</a>	
Presupuesto del contrato	123.966,94 €	
IVA	26.033,06 €	
Presupuesto base de licitación (Plazo inicial)	<b>150.000,00 €</b>	
Lote 1 – Casetas	30.000,00 €	
Lote 2 – Servicio de vigilantes	10.000,00 €	



de seguridad	
Lote 3 – Carpa	25.000,00 €
Lote 4 – Equipo de iluminación y sonido	25.000,00 €
Lote 5 - Ambientación	15.000,00 €
Lote 6 – Animación infantil	27.000,00 €
Lote 7 – Actuaciones musicales	15.000,00 €
Lote 8 – Plan de autoprotección	3.000,00 €
Plazo inicial de ejecución	Desde su formalización, hasta el 31 de diciembre de 2024, debiendo ejecutarse en los días y con los horarios previstos en la cláusula 4 del PPTP.
Posibilidad de prórroga	No
Plazos parciales (en su caso)	Sí, cláusula 4 del PPTP.
Modificación del contrato S/N	No
Valor estimado contrato	123.966,94 €
<i>El Valor estimado incluye el importe de todos los lotes, del periodo máximo de prórroga y de las modificaciones previstas, y no incluye el IVA (art. 101 LCSP).</i>	
Objeto de subvención	No
<b>Adjudicación</b>	
Procedimiento de adjudicación	Abierto
Publicidad	Perfil de Contratante de Alcaldía del Ayuntamiento de Calp
Tramitación del Expediente	Ordinaria
Plazo máx presentación proposiciones	15 días desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Perfil de Contratante
Sujeto a Regulación Armonizada	No
Susceptible de Recurso Especial en materia Cont.	Sí
Clasificación licitadores para acreditar solvencia	No
Criterios de adjudicación evaluable mediante juicio de valor	Sí
Garantía Definitiva	5% del importe de adjudicación
<b>Ejecución y extinción</b>	
Entrada en vigor del contrato	Fecha última firma.
Condiciones especiales de ejecución	Cláusulas 13.2 y 13.3
Forma de pago	Por facturación, por los servicios efectivamente prestados, de conformidad



Revisión de precios:	NO, salvo exigencia legal
Plazo de garantía	1 mes

**Cuarto.-** Aprobar el gasto de 150.000,00 euros, reservado en la aplicación presupuestaria n.º 1406.4314.2269900 del presupuesto de gastos, dando cuenta de la presente resolución a la Intervención municipal, a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**\*\*Quinto.-** \*\*Publicar la presente licitación en el perfil de contratante ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**Sexto.-** Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación.

## RECURSOS/ALEGACIONES

Advertir que, se trata de un acto de trámite y como tal no procede la interposición de recursos contra el mismo.

Lo manda y firma **Joaquín Perles Pérez, Tercer Teniente de Alcalde, delegado del área de contratación**, en virtud de la delegación efectuada por Resolución de la Alcaldía 0386/2023, de 17 de julio y publicado en el BOP N° 145 de fecha 28 de julio de 2023, de lo que yo el Secretario, doy fe.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

